



DECRETO ALCALDICIO N° 525 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

28 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 420 de fecha 14.02.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Contratación de Profesor Taller de Pintura Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 413 de fecha 27.02.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación ID 3656-27-L117 "**Contratación de Profesor Taller de Pintura Requinoa**" en la cual se recibió 1 oferta la que cumple con el 100% solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al Proveedor **JULIO LUIS SILVA VALENZUELA**, Rut: [REDACTED] por un monto \$ 133.333 impuesto incluido, desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-27-L117.

ADJUDIQUENSE la "**Contratación de Profesor Taller de Pintura de Requinoa**".

PROVEEDOR	:	Julio Silva Valenzuela	PUNTAJE :	100 puntos
RUT N°	:	[REDACTED]		
DOMICILIO	:	[REDACTED]		
DESCRIPCIÓN "Contratación Profesor Taller de Pintura Requinoa".				
			UNIDAD	MONTO
			VALOR NETO	\$ 120.000
			impuesto	\$ 13.333
			VALOR TOTAL OFERTA	\$ 133.333

SON: Ciento treinta y tres mil, treientos treinta y tres pesos.-

ESTABLEZCASE que la contratación rige a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2017, por un monto mensual de \$133.333 impuesto Incluido, haciendo un total de \$ 1.333.330 Impuesto Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto \$1.333.330 Impuesto Incluido a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Talleres, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/IEG/LSO

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-